

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 5.784/2013

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de crédito nº 223/2013 con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS DE CRÉDITOS

922 22799. Trabajos realizados por otras Empresas. Limpieza de Centros: 42.475,00

BAJAS DE CRÉDITOS

Partida.- Concepto.- Importe RC.

011/16003; Deuda Pública-Aplazamiento Seguridad Social: 42.475,00.

Total: 42.475,00.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Palmera, a 25 de junio de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.